



ACUERDO DE 22 DE MAYO DE 2026, DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PTGAS, POR EL QUE SE PROPONE AL CONSEJO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PTGAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026.

Reunida la Mesa del PTGAS, en sesión de 22 de mayo de 2026, con el informe favorable del Comité de Empresa y de la Junta de PTGAS, ha acordado proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga correspondiente a 2026, en los siguientes términos:

1. PLAZAS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026, CONSECUENCIA DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE (NUEVO INGRESO):

PTGAS FUNCIONARIO ACCESO LIBRE		CUPO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD			TOTAL PLAZAS
GR	ESCALA		GEN	INT	MENT	
C1	Administrativa	19	2			21
C1	Técnicos/as Auxiliares de Biblioteca	17	1	1		19
C1	Técnicos/as Auxiliares de Informática	1				1
TOTAL PTGAS FUNCIONARIO						41
PTGAS LABORAL ACCESO LIBRE		CUPO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD			TOTAL PLAZAS
GR	CATEGORÍA PROFESIONAL		GEN	INT	MENT	
III	Técnico/a Especialista de Laboratorio	4			1	5
III	Técnico/a Especialista de Escuelas Infantiles	1				1
IV	Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería	11	1	1		13
IV	Técnico/a Auxiliar STOEM	4				4
TOTAL PTGAS LABORAL						23
TOTAL PLAZAS ACCESO LIBRE						64

2. PLAZAS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026, PARA SU COBERTURA MEDIANTE PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA:

PTGAS FUNCIONARIO PROMOCIÓN INTERNA		CUPO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD			TOTAL PLAZAS
GR	ESCALA		GEN	INT	MENT	
A2	Gestión Universitaria	13	2			15
A2	Gestión de Sistemas e Informática	5				5
A1	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	2				2
A1	Técnicos/as de Gestión Universitaria	4	1			5
A1	Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos	1				1
TOTAL PTGAS FUNCIONARIO						28
PTGAS LABORAL PROMOCIÓN INTERNA		CUPO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD			TOTAL PLAZAS
GR	CATEGORÍA PROFESIONAL		GEN	INT	MENT	
1	Titulado/a Superior -Dirección de Servicio-	1				1
1	Titulado/a Superior	1				1
1	Titulado/a Superior Apoyo Docencia e Investigación	1				1
2	Titulado/a Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	1				1
2	Titulado/a de Grado Medio de Escuelas Infantiles	1				1

Código Seguro De Verificación	3849-4F4B-5531P4937-7768	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	26/05/2026 13:17:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3849-4F4B-5531P4937-7768		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3	Encargado/a de Equipo de Conserjería	1				1
3	Técnico/a Especialista de Laboratorio	2				2
3	Técnico/a Especialista de Escuelas Infantiles	1				1
3	Técnico/a Especialista STOEM	5	1			6
TOTAL PTGAS LABORAL						15
TOTAL PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA						43

GEN: Discapacidad General
 INT: Discapacidad Intelectual
 MENT: Enfermedad Mental

Total plazas consecuencia de la tasa de reposición de efectivos: **64 plazas**.

Total plazas para su cobertura mediante promoción interna: **43 plazas**.

Total plazas Oferta de Empleo Público para el año 2026: **107 plazas**.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, se reservará en las convocatorias de plazas incluidas en esta Oferta de Empleo Público, un cupo no inferior al 10% del conjunto de las plazas de nuevo ingreso y de promoción interna (**11 plazas**) para su cobertura entre personas con discapacidad. De las cuales el 2% son para personas con discapacidad intelectual (**2 plazas**), el 1% para personas con enfermedad mental (**1 plaza**) y el 7% son para el cupo general de plazas para personas discapacitadas (**8 plazas**). Todo ello siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas propias del puesto objeto de convocatoria. Asimismo, en caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10%. **En las respectivas convocatorias se indicarán las plazas correspondientes a los porcentajes relativos a los distintos grados de discapacidad: discapacidad general, discapacidad intelectual y enfermedad mental.**

Delegado del Rector en Materia de Personal

Por delegación de competencias del Rector de 18 de marzo 2026
 (BOUMA de 24 de marzo de 2026) (BOJA de 06 de abril de 2026)

Jesús M. Bonill Jiménez

Código Seguro De Verificación	3849-4F4B-5531P4937-7768	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	26/05/2026 13:17:44	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3849-4F4B-5531P4937-7768			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			